

Difunden normativas y cuidados para aplicaciones de plaguicidas aéreas y terrestres

La seremi de Agricultura del Maule, Claudia Ramos, participó en un taller informativo para asesores técnicos de agricultores, sobre las normativas vigentes y los desafíos que imponen las nuevas tecnologías para la correcta aplicación de plaguicidas en los campos. En particular, se abordó la coyuntura actual sobre el uso de drones y los cuidados que deben tenerse para una utilización adecuada, respetando el entorno y resguardando la salud de vecinos y trabajadores.

El taller fue organizado por la secretaría regional ministerial del agro, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la seremi de Salud y AFIPA (Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos

Fitosanitarios Agrícolas).

En la inauguración, la seremi Claudia Ramos destacó la importancia de los asesores técnicos para difundir información a un gran número de agricultores “además que son las personas que al trabajar en terreno directamente con los productores pueden retroalimentar a las instituciones sobre los puntos críticos que se enfrentan en el campo para el cumplimiento de las regulaciones, y las medidas de resguardo que se deben tomar en el contexto de estas nuevas maneras de aplicar plaguicidas”.

La autoridad recordó que “con más 585 mil hectáreas plantadas en el Maule, considerando cultivos anuales, frutales, hortalizas y planta-



ciones forestales, surge la necesidad de un trabajo colaborativo entre todas las instancias que tienen competencia en esta actividad, para lo cual resulta relevante la capacitación y difusión en las normativas vigentes”.

La actividad se realizó en el centro de investigaciones INIA Raihuen y reunió a una treintena de pro-

fesionales del agro de distintas comunas de la región. “A raíz de denuncias relacionadas con el mal uso de plaguicidas agrícolas y problemas con aplicaciones en la Región del Maule, nace la necesidad de parte de los servicios públicos y privados de querer informar y educar a los asesores técnicos para

reforzar las normativas relacionadas con el uso de plaguicidas y puedan así transmitir las a sus productores”, indicó Patricio Ávila, Encargado Regional de Protección Agrícola, Forestal y Semillas de SAG Maule.

REGULACIONES

Las normativas vigentes para regular el uso de plaguicidas son el Decreto 3.557 del

Ministerio de Agricultura que establece disposiciones sobre protección agrícola para el SAG, el Decreto 158 del Ministerio de Salud que regula condiciones para la seguridad sanitaria de las personas en la aplicación terrestre de plaguicidas agrícolas y el Decreto 5 del mismo ministerio que regula la aplicación aérea de plaguicidas.

Estas normas están experimentando cambios que permitan adecuarlas a la nueva realidad de uso de plaguicidas y para ello han estado en consulta pública. Luego de este proceso, se podrá modificar la normativa vigente y así dar una respuesta más eficiente en la fiscalización y cumplimiento de las regulaciones.